

Declaración pública de ACT Alianza sobre la integración de la discapacidad

Se estima que un 17,6% de la población mundial y un 19,6% de las mujeres viven con una discapacidad (1.500 millones de personas)¹, 80% de ellos viven en países en desarrollo. La discapacidad no es una cualidad de un individuo. Al contrario, es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.²

La discapacidad y la pobreza se causan y agravan mutuamente. Las personas con discapacidad afrontan muchas barreras para su plena participación en la sociedad y tienen más probabilidades de sufrir un riesgo mayor de exclusión social. Las personas con discapacidad son ante todo personas, con las mismas necesidades y derechos básicos que el resto de las personas de la comunidad. Cualquier persona, con o sin discapacidad, necesita acceso a agua, alimentos, vivienda, asistencia médica, educación y oportunidades de subsistencia. Como el acceso a estos servicios básicos suele ser más complicado para las personas con discapacidades y suelen acabar excluidas de los mismos, las acciones humanitarias y de desarrollo deben ser inclusivas.

Existe una concienciación y un impulso cada vez mayores para que la asistencia al desarrollo internacional y comunitaria, así como la gestión y la respuesta ante riesgo de desastres, incluya a las personas con discapacidad. Cada vez se reconoce más a nivel mundial que, si no se tienen en cuenta las necesidades de las personas con discapacidad o se las incluye dentro de la programación, no se lograrán los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (UNCRPD, en inglés, 2016) ha sido vital para reafirmar los derechos de las personas con discapacidad. El propósito de esta Convención es el de «promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente»³. La UNCRPD está cerca de la ratificación universal. El Artículo 32 de la Convención exige a los Estados Parte que garanticen que la cooperación internacional, incluyendo los programas internacionales de desarrollo, incluyan y sean accesibles para las personas con discapacidad. La mayoría de los miembros de ACT están registrados en países que han ratificado la Convención y reciben financiamiento gubernamental vinculado al Artículo 32 de la Convención.

Como alianza nos hemos comprometido a trabajar por un mundo en donde «toda la creación de Dios viva con dignidad, justicia, paz y bienestar y pleno respeto de los derechos humanos»⁴. Nuestro Documento Fundacional también declara que «creemos que las personas son creadas a la imagen de Dios».

¹ ONU Mujeres 2018, Subsecretaria General de la ONU, Amina Mohamed 2018

² CRPD Preámbulo (e)

³ CRPD Artículo 1

⁴ Documento Fundacional de ACT Alianza, Declaración de visión

Asimismo, estamos comprometidos con la Agenda 2030 y su mensaje central de «no dejar a nadie atrás». Para garantizar la justicia y el bienestar de cada ser humano, construimos en base a lo que se hizo en el pasado y utilizamos las lecciones aprendidas para sobrellevar los desafíos existentes y los que vengan. Como alianza también nos comprometemos en la lucha para velar por que todo nuestro trabajo aborde de manera sistemática cuestiones transversales de discriminación, como por motivos de género, discapacidad, nacionalidad, raza, religión o creencia, clase u opinión política, y obraremos en pro del empoderamiento de todas las mujeres y niñas, tal y como reza el 5º Objetivo de Desarrollo Sostenible y los Principios de Estambul sobre la eficacia del desarrollo.⁵

Nos comprometemos a sensibilizar, actuar en pro de y defender los derechos de todas las personas. Podemos convertir esta esperanza en una realidad de inclusión y participación.

Instamos a todos los miembros de ACT Alianza a que elaboren un mapa de los compromisos de la Alianza existentes para con la inclusión de la discapacidad e identifiquen su experiencia en materia de inclusión de las personas con discapacidad para lograr así un entendimiento completo en toda la Alianza y desarrollar directrices políticas para lograr los objetivos establecidos para la Alianza en su Estrategia Global y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Instamos a todos los gobiernos y los miembros de ACT a respetar sus compromisos en la Carta Sobre la Inclusión de Personas con Discapacidad en la Acción Humanitaria⁶, así como en el artículo 32 de UNCRPD, para eliminar las barreras que las personas con discapacidades encuentran para acceder a asistencia, protección y ayuda a la recuperación, e garantizar su participación en el desarrollo, la planificación y la implementación de los programas humanitarios y de desarrollo, y en las actividades de concienciación y defensa de causas.

⁵ Borrador de la Estrategia Global de ACT Alianza, 14 de mayo de 2018

⁶ <http://humanitariandisabilitycharter.org/>